

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 24 DE FEBRERO DE 2023.

En varias ocasiones, el Grupo Municipal Vox se ha interesado por la posibilidad de regular desde el Ayuntamiento la obligación de los propietarios de perros de limpiar los orines de sus mascotas que afecten al mobiliario urbano, a edificaciones, aceras o a cualquier otro elemento del viario publico, con una disolución desinfectante, o en su caso, de vinagre diluido en agua.

Es cierto que el Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha varias campañas de concienciación para visibilizar el problema que ocasionan estos residuos en la vía publica, si bien hasta ahora únicamente se han contemplado como campañas informativas, pero no se recoge su obligatoriedad en ninguna ordenanza, a diferencia de lo que han hecho la mayoría de ayuntamientos, que han impulsado modificaciones en sus ordenanzas de tenencia de animales domésticos para incluir esta obligación entre su articulado.

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de una "Ordenanza Municipal sobre la Protección, la Tenencia Responsable y la Venta de Animales", donde en el apartado de "tenencia responsable", en concreto en su artículo 19 ("presencia de animales domésticos en la vía publica y en los espacios públicos") no se hace ninguna referencia a la obligación de limpieza de orines de animales domésticos.

De la misma manera, y con ese propósito de concienciación, el Ayuntamiento ha llevado a cabo un gasto de adquisición y reparto de botellas de plástico y bolsas que debería tener carácter transitorio y que debería recaer en los propietarios de animales, como responsables que son de la limpieza de las deyecciones que producen.

Es por ello que el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a impulsar la modificación del artículo 19 de la "Ordenanza Municipal sobre la Protección, la Tenencia Responsable y la Venta de Animales", aprobada en diciembre de 2013, en el sentido de incluir "la obligación de diluir con desinfectante o en su caso, agua con vinagre los orines de sus mascotas que afecten al mobiliario urbano, a edificaciones, aceras o a cualquier otro elemento del viario publico".

Zaragoza, a 13 de febrero de 2023

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3Nji40Tk3MzM5NDMONTAwNTM5

DOCUMENTO	MOCION MODIFICACION ORDENANZA MASCOTAS	ID FIRMA	10220556	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANA ISABEL PARDO PARDOS - ADMINISTRATIVA GRUPO MUNICIPAL VOX				13 de febrero de 2023	